



INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES
CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022
MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA

ACCIÓN ESTRATÉGICA en SALUD (AES)

del Instituto de Salud Carlos III.

En el BOE de 9 de febrero de 2022, se publica el extracto de la Resolución, de 7 de febrero, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y que se refiere entre otras a:

- **Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud – FGIN**
- **Ayudas para la movilidad del personal investigador - Modalidad M-AES**
- **Proyectos de Investigación en Salud – Modalidad Proyectos de Investigación en Salud**
- **Proyectos de Investigación en Salud – Modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico**
- **Ayudas predoctorales PFIS**
- **Incorporación de nuevos grupos al CIBER**
- **Proyectos de colaboración internacional**

Enlace tramitación web:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/default.aspx>

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el enlace adjunto:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Presentacion-Novedades.aspx>



PLAZO INTERNO DE COMUNICACIÓN DE SOLICITUDES TRAMITADAS ANTE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Las personas que deseen participar en las convocatorias antes señaladas deberán formular la presentación y firma de los formularios y demás documentación solicitada por el Instituto de Salud Carlos III en los plazos que se mencionan en la Resolución del 7 de febrero de 2022 (descritos como “*cierre presentación ISCIII candidatos*”), con la anterioridad suficiente y de acuerdo con los plazos que se indican (descritos como “*comunicación Universidad*”) dichas personas deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación la formulación de dichas solicitudes, para ellos deberán remitir copia de la documentación que se desean aportar a dicho Instituto a través del correo proyectosinves@uniovi.es según cronograma que se describe a continuación:

Tipología	Cierre presentación ISCIII candidatos	Comunicación Universidad
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud – FGIN	22 de marzo	16 de marzo
Ayudas para la movilidad M-AES	22 de marzo	16 de marzo
PI – Modalidad Proyectos de I+D+i en Salud	24 de marzo	18 de marzo
PI – Modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico	31 de marzo	25 de marzo
Ayudas Predoctorales - PFIS	6 de abril	30 de marzo
Incorporación de nuevos grupos al CIBER	27 de abril	21 de abril
Proyectos colaboración internacional	8 de noviembre	30 de octubre

ESPECIAL CONSIDERACION CON:

1.- Requisitos de las personas candidatas/participantes en las líneas de ayudas.- Cada una de las Ayudas convocadas cuenta con unos requisitos específicos contenidos en los Artículos de los “requisitos de las personas candidatas/participantes” o “características específicas de las ayudas ...”

2.- Forma, contenido y documentación de las solicitudes.- En los mismos términos anteriores, es precisa una especial consideración con la forma, el contenido y la documentación que ha contener las solicitudes presentadas “documentación requerida”.

Se determina que “*el modo de cumplimentación de los modelos normalizados deberá ceñirse a las instrucciones que se acompañan a los mismos y su alteración, contraviniendo dichas instrucciones, se considerará causa de inadmisión*” (artº 7)



3.- Específicamente en aquellas solicitudes para Proyectos, tanto en la modalidad de Proyectos de I*D+i en Salud como en la modalidad de Desarrollo Tecnológico en Salud.- En los mismos términos anteriores, es precisa una especial consideración con los “conceptos subvencionables” para elaborar los presupuestos de financiación de gastos que deberán contener dichas solicitudes (artº 80)

4.- Documentación a comunicar a la Universidad.- Los candidatos/participantes en las líneas de ayudas antes citadas remitirán por correo electrónico a la dirección indicada (proyectosinves@uniovi.es) copia de la documentación requerida por el Instituto de Salud Carlos III con carácter previo a su inclusión en la misma, a los efectos de su valoración.

Atención general de consultas y comentarios a la convocatoria se realizará, atendiendo a las instrucciones socio-sanitarias actuales, **exclusivamente mediante correo electrónico** a la dirección antes indicada. En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en los teléfonos que se indican al final del documento.

Teléfonos de contacto/consulta en el Servicio de Investigación:
Externo 985104042 / Internos 5972, 5974 o 5975
Correo electrónico de consulta y tramitación
proyectosinves@uniovi.es